



Notaría
PRIMERA DE PORTOVIEJO

Abg. María Verónica Sabando Mendoza

*A su cargo los Protocolos de los Notarios:
Felipe Santiago Molina, Jorge Eulices Mendoza Menéndez
Nelson Loor Velásquez, Ab. Alfonso Loor Ureta
Ab. Adelaida Loor Ureta*

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25



Factura: 002-002-000008394



20161301001P00178

NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161301001P00178						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ENERO DEL 2016, (9:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRIONES CATAGUA ORLEY JUVENIL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303696122	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BRIONES CATAGUA ORLEY JUVENIL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303696122	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	BEATRIZ ENCARNACION ZAMBRANO VELEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUGO ZAMBRANO FABIAN ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314019801	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			PORTOVIEJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ESCRITURA DE COMPRAVENTA COMO CUERPO CIERTO; QUE OTORGA EL SEÑOR ORLEY JUVENIL BRIONES CATAGUA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA SEÑORA BEATRIZ ENCARNACION ZAMBRANO VELEZ; A FAVOR DEL SEÑOR FABIAN ANTONIO LUGO ZAMBRANO.-							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 15864.57							

NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

NUMERO: 20161301001P00178.-

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO; QUE OTORGA EL SEÑOR ORLEY JUVENIL BRIONES CATAGUA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA SEÑORA BEATRIZ ENCARNACION ZAMBRANO VELEZ; A FAVOR DEL SEÑOR FABIAN ANTONIO LUGO ZAMBRANO.-

LA CUANTIA ES USD 15.864,57.-

En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes diez y ocho de Enero del año dos mil diez y seis, ante mí, Abogada María Verónica Sabando Mendoza, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, comparecen: Por una parte, en calidad de **VENDEDOR** el señor **ORLEY JUVENIL BRIONES CATAGUA** POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE **APODERADO ESPECIAL** de la señora **BEATRIZ ENCARNACION ZAMBRANO VELEZ**, tal como lo justifica con el Poder Especial del exterior que se adjuntan como documento habilitante a éste instrumento, quien declara que dicho poder se encuentra vigente a la fecha de celebración de la presente escritura, ecuatoriano, de estado civil **casado**, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR**, el señor **FABIAN ANTONIO LUGO ZAMBRANO**, ecuatoriano, de estado civil **soltero**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Portoviejo. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe. Bien enterados de la naturaleza y efectos de esta Escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**



Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIJO (D)

2016



COMO CUERPO CIERTO, que proceden a otorgar libre y voluntariamente me presentaron para que sea elevada a Escritura Pública, la minuta que copiada textualmente dice así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo a su buen cargo dígnese elevar a Escritura Pública, la minuta de Compraventa de Derechos y Acciones como Cuerpo Cierto que se celebra de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO** por una parte, en calidad de **VENDEDOR** el señor **ORLEY JUVENIL BRIONES CATAGUA** POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE **APODERADO ESPECIAL** de la señora **BEATRIZ ENCARNACION ZAMBRANO VELEZ**, tal como lo justifica con el Poder Especial del exterior que se adjuntan como documento habilitante a este instrumento, quien declara que dicho poder se encuentra vigente a la fecha de celebración de la presente escritura, ecuatoriano, de estado civil **casado**, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR**, el señor **FABIAN ANTONIO LUGO ZAMBRANO**, ecuatoriano, de estado civil **soltero**, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo. Todos mayores de edad, con capacidad suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Según consta del certificado de solvencia otorgado por el señor Registrador del Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha **23 de Febrero del año 2001**, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias, celebrada el **08 de Enero del año 2001** por el señor Notario Público Cuarto del Cantón Manta; y, a través del cual los señores Rober Rodolfo Briones Catagua, Graciela Alejandrina Briones Catagua, Jofre Ulise Briones Catagua, Hermenegilda Teonila Briones Catagua, Mercy

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (D)



Marianita Briones Catagua y Dolores Griselda Briones Catagua, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de los cónyuges señores **ORLEY JUVENIL BRIONES CATAGUA Y BEATRIZ ENCARNACION ZAMBRANO VELEZ**, los Derechos y Acciones sobre el bien inmueble, ubicado en el barrio Buenos Aires en la calle ciento ocho y avenida ciento doce de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** calle pública y diez metros; **POR ATRAS:** patio de Hugo Suarez y Sara Moreira y doce metros; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** lindera con calle pública y diez metros; **POR EL COSTADO DERECHO:** con Jofre Briones y catorce metros; con un **AREA TOTAL** de: **CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS.** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO.- Con los antecedentes expuestos, el **VENDEDOR**, el señor **ORLEY JUVENIL BRIONES CATAGUA** POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE **APODERADO ESPECIAL** de la señora **BEATRIZ ENCARNACION ZAMBRANO VELEZ**, conviene en dar en venta real y enajenación perpetua a favor el **COMPRADOR**, el señor **FABIAN ANTONIO LUGO ZAMBRANO**, el bien inmueble, ubicado en el barrio Buenos Aires, en la calle ciento ocho y avenida ciento doce, de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** calle pública y diez metros; **POR ATRAS:** patio de Hugo Suarez y Sara Moreira y doce metros; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** lindera con calle pública y diez metros; **POR EL COSTADO DERECHO:** con Jofre Briones y catorce metros; con un **AREA TOTAL** de: **CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS.** La venta se la realiza como

Ab. Verónica Salgado Menidzo
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (D)



cuerpo cierto, convirtiéndose en dueño absoluto del bien inmueble; con todos sus usos, costumbres, servidumbres y en general todo lo que pertenezca al predio vendido por accesión, adición o cualquier otro modo de adquirir el dominio, sin reservarse nada para sí, autorizando al comprador para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción del presente contrato de compraventa de derechos y acciones como cuerpo cierto en el Registro de la Propiedad del respectivo Cantón. **CUARTA: PRECIO.-** El precio del bien inmueble, materia de la presente compraventa de derechos y acciones como cuerpo cierto, es de **QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO 57/100 DOLARES AMERICANOS (USD 15.864,57)**, cantidad que el vendedor declara haberla recibido en su totalidad, en moneda de curso legal y a entera satisfacción. **QUINTA: SANEAMIENTO.-** El vendedor declara que el inmueble que se enajena se encuentra libre de embargo, prohibición de enajenar, hipoteca, y de cualquier otro gravamen que limite su dominio, sin embargo de lo cual se obliga al saneamiento por evicción en caso necesario. **SEXTA: ACEPTACION.-** Las partes contratantes aceptan y se ratifican en el contenido de las cláusulas que anteceden por convenir a sus intereses. Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de ley para la completa validez de este contrato. (firmado), Ab. Vanessa Anchundia Pacheco. Matricula No.13-2015-11 F.A.M. **(HASTA AQUI LA MINUTA)**, que juntos con los documentos anexos y habilitantes que certificados por la suscrita notaria, a petición de parte, se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman

Ab. Verónica Salgado Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (D)



perpetua a favor de los cónyuges señores **ORLEY JUVENIL BRIONES CATAGUA** Y **BEATRIZ ENCARNACION ZAMBRANO VELEZ**, los Derechos y Acciones sobre el bien inmueble, ubicado en el barrio Buenos Aires en la calle ciento ocho y avenida ciento doce de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** calle pública y diez metros; **POR ATRAS:** patio de Hugo Suarez y Sara Moreira y doce metros; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** lindera con calle pública y diez metros; **POR EL COSTADO DERECHO:** con Jofre Briones y catorce metros; con un **AREA TOTAL** de: **CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS**. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

TERCERA: COMPRAVENTA COMO CUERPO CIERTO.-

Con los antecedentes expuestos, el **VENDEDOR**, el señor **ORLEY JUVENIL BRIONES CATAGUA** POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE **APODERADO ESPECIAL** de la señora **BEATRIZ ENCARNACION ZAMBRANO VELEZ**, conviene en dar en venta real y enajenación perpetua a favor el **COMPRADOR**, el señor **FABIAN ANTONIO LUGO ZAMBRANO**, el bien inmueble, ubicado en el barrio Buenos Aires, en la calle ciento ocho y avenida ciento doce, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** calle pública y diez metros; **POR ATRAS:** patio de Hugo Suarez y Sara Moreira y doce metros; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** lindera con calle pública y diez metros; **POR EL COSTADO DERECHO:** con Jofre Briones y catorce metros; con un **AREA TOTAL** de: **CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS**. La venta se la realiza como cuerpo cierto, convirtiéndose en dueño absoluto del bien inmueble; con todos sus usos, costumbres, servidumbres y en general todo lo que pertenezca al predio vendido por accesión, adición o cualquier otro modo de adquirir el dominio, sin reservarse nada para sí, autorizando al comprador para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción del presente contrato de compraventa como cuerpo cierto en el Registro de la Propiedad del respectivo Cantón.



CUARTA: PRECIO.-

El precio del bien inmueble, materia de la presente compraventa como cuerpo cierto, es de QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO 57/100 DOLARES AMERICANOS (USD 15.864,57), cantidad que el vendedor declara haberla recibido en su totalidad, en moneda de curso legal y a entera satisfacción.

QUINTA: SANEAMIENTO.-

El vendedor declara que el inmueble que se enajena se encuentra libre de embargo, prohibición de enajenar, hipoteca, y de cualquier otro gravamen que limite su dominio, sin embargo de lo cual se obliga al saneamiento por evicción en caso necesario.

SEXTA: ACEPTACION.-

Las partes contratantes aceptan y se ratifican en el contenido de las cláusulas que anteceden por convenir a sus intereses. Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de ley para la completa validez de este contrato.


Ab. Vanessa Anchundia Pacheco
Matricula N°13-2015-11 F.A.M.

Vanessa Anchundia Pacheco
ABOGADA
MAT. 13-2015-11 F. A. M.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble
DEL CANTÓN PORTO
25641



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16000035, certifico hasta el día de hoy 05/01/2016 11:26:04, la Ficha Registral Número 25641.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2031511000
Fecha de Apertura: martes, 21 de diciembre de 2010
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Derechos y Acciones sobre el bien inmueble, ubicado en el barrio Buenos Aires en la calle ciento ocho y avenida ciento doce de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, calle publica y diez metros. POR ATRÁS, patio de Hugo Suarez y Sara Moreira y doce metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO; lindera con calle publica y diez metros. POR EL COSTADO DERECHO: con Jofre Briones y catorce metros, con un área total de: CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	676 21/may./1986	1.845	1.846
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	558 23/feb./2001	4.438	4.438
COMPRA VENTA	PODER ESPECIAL	374 03/feb./2012	7.697	7.700

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 21 de mayo de 1986 Número de Inscripción: 676 Tomo:1
Nombre del Cantón: JIPIJAPA Número de Repertorio: 1050 Folio Inicial:1.845
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:1.846
Cantón Notaría: JIPIJAPA
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de abril de 1986
Fecha Resolución: viernes, 11 de abril de 1986

a.- Observaciones:

Sentencia dictada dentro del Juicio Ordinario.
Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Buenos Aires de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	1301478218	BRIONES CATAGUA JOFRE ULISES	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800900000000228	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 23 de febrero de 2001 Número de Inscripción: 558 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 964 Folio Inicial:964





Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA NICA SABANDO
 Cantón Notaría: MANTA



Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de enero de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS. Los señores Jofre Ulise Briones Catagua, por sus propios y personales derechos y por los que representa como Apoderado de su hermana la Sra. Graciela Alejandrina Briones Catagua. Derechos y Acciones sobre el bien inmueble, ubicado en el barrio Buenos Aires en la calle ciento ocho y avenida ciento doce de la parroquia Tarqui, cantón Manta. Con un área total de: CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000046990	BRIONES CUSME JOSE RODOLFO ARTELIO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000046991	CATAGUA ZAMBRANO MARIA ADELINA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1303696122	BRIONES CATAGUA ORLEY JUVENIL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306735976	BRIONES CATAGUA ROBER RODOLFO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000046994	BRIONES CATAGUA GRACIELA ALEJANDRINA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000046992	BRIONES CATAGUA JOFRE ULISE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301487482	BRIONES CATAGUA HERMENEGILDA TEONILA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302893365	BRIONES CATAGUA MERCY MARIANITA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000046995	BRIONES CATAGUA DOLORES GRISELDA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	676	21/may./1986	1.845	1.846

13 / 3 COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 03 de febrero de 2012

Número de Inscripción: 374

Tomo:17

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 715

Folio Inicial:7.697

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:7.700

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de enero de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PODER ESPECIAL, de los derechos y Acciones sobre un inmueble ubicado en el Barrio Buenos Aires en la calle ciento ocho y avenida ciento doce de la parroquia Tarqui del Canton Manta con una area total de Ciento treinta y dos metros cuadrados .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
APODERADO	1301478218	BRIONES CATAGUA JOFRE ULISES	CASADO(A)	MANTA	
MANDANTE	800000000058385	BRIONES CATAGUA ORLEY JUVENAL	CASADO(A)	MANTA	
MANDANTE	800000000058255	ZAMBRANO VELEZ BEATRIZ ENCARNACION	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	558	23/feb./2001	4.438	4.448

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Libro

COMPRA VENTA

<<Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

Notaría

3



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:26:05 del martes, 05 de enero de 2016

A petición de: BRIONES CÁTAGUA ORLEY JUVENIL

Elaborado por : LAURA CARMEN TIQUA PINCAY

1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

AB. JOSÉ DAVID CEDEÑO RUPERTÍ
Firma del Registrador (E)

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
05 ENE 2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 052015

CERTIFICACIÓN

No. 039-0075

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que una vez realizada la inspección al predio propiedad de **BRIONES CATAGUA ORLEY JUVENAL**, ubicado en el Barrio Buenos Aires, Calle 108, Avenida 112, Parroquia Tarqui, de este Cantón Manta, Clave Catastral # 2031511000, se pudo constatar que, el mismo se encuentra dentro de su respectiva Línea de Fábrica y no se encuentra afectado por el Plan Regulador ni por futuros proyectos.

Posee las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. Calle Pública

Atrás: 12,00m. Propiedad de Hugo Suarez y Sara Moreira

Costado Derecho: 14,00m. Propiedad de Jofre Briones

Costado Izquierdo: 10,00m. Calle Pública

Área total: 132,00m².

Manta, Enero 14 del 2016

ARQ. GALO ALVAREZ GONZALEZ
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

J.D.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 129513

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 129513



No. Electrónico: 37421

Fecha: 12 de enero de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-03-15-11-000

Ubicado en: CALLE 108 AV. 112 # 310 BARRIO BARRIO BUENOS AIRES

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 132,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1303696122

. BRIONES CATAGUA ORLEY Y SRA. D/A BRIONES CUZME

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8712,00
CONSTRUCCIÓN:	7152,57
	15864,57

Son: QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS

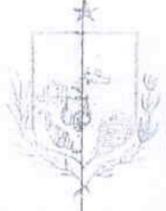
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Fdo. Fernando Navarrete
Sr. Fernando Navarrete

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 12/01/2016 9:35:19

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 076598

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANO
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a

ubicada en BRIONES CATAGUA ORLEY Y SRA. / D/A BRIONES CUZME.
CALLE 108 AVE. 112 # 310 BARRIO BUENOS AIRES
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$15864.57 QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO 80/100 CTVS
CERTIFICADO O FORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA

asciende a la cantidad

12 DE ENERO 2016

Manta de del 20

JZM

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 105542



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

BRIONES CATAGUA ORLEY Y SRA. DIA BRIONES CUZME.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 de Enero de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
2031511000 CALLE 108 AV. 112 # 310 BARRIO BARRIO BUENOS AIRES

Manta, doce de enero del dos mil dieciséis



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodriguez
RECAUDACION

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4a y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0446621

OBSERVACIÓN		Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en Manifa de la parroquia TARDUJI	
CÓDIGO CATASTRAL	2-03-15-11-000	ÁREA	132.00
AVALUO	15884.57	CONTROL	197503
TÍTULO N°	446620		

VENDEDOR		BRIONES CATAGUA ORLEY Y SRA. D/A. CALLE 108 AV. 112 # 310 BARRIO BUENOS AIRES	
C / R.U.C.	1303896122	DIRECCIÓN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		BRIONES CATAGUA ORLEY Y SRA. D/A.	
ADQUIRENTE		LUGO ZAMBRANO FABIAN ANTONIO	
C / R.U.C.	1314019801	DIRECCIÓN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		LUGO ZAMBRANO FABIAN ANTONIO	
TOTAL A PAGAR		29,57	
VALOR PAGADO		29,57	
SALDO		0,00	

EMISION: 11/2/2016 2:14 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Sra. Juliana Rodríguez
REGISTRACION



TÍTULO DE CRÉDITO No. 446620

OBSERVACIÓN		Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en Manifa de la parroquia TARDUJI	
CÓDIGO CATASTRAL	2-03-15-11-000	ÁREA	132.00
AVALUO	15884.57	CONTROL	197503
TÍTULO N°	446620		

VENDEDOR		BRIONES CATAGUA ORLEY Y SRA. D/A. CALLE 108 AV. 112 # 310 BARRIO BUENOS AIRES	
C / R.U.C.	1303896122	DIRECCIÓN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		BRIONES CATAGUA ORLEY Y SRA. D/A.	
ADQUIRENTE		LUGO ZAMBRANO FABIAN ANTONIO	
C / R.U.C.	1314019801	DIRECCIÓN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		LUGO ZAMBRANO FABIAN ANTONIO	
TOTAL A PAGAR		298,24	
VALOR PAGADO		298,24	
SALDO		0,00	

EMISION: 11/2/2016 2:14 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Sra. Juliana Rodríguez
REGISTRACION



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTÁ

Emergencias Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000088111

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATO

CIRUC: BRIONES CATAGUA ORLEY D/A BRIONES
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 109 AV. 112 # 310
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CUZME
CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 12/01/2016 11:03:24
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: lunes, 11 de abril de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALA

TESORERÍA

Nº. 0023376

Por \$ 1,58

Partouco, 12/ Enero de 2016.

Señor Tesorero del Gobierno Provincial de Manabí

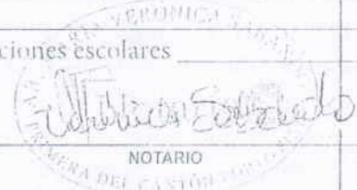
Comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario Público un CONTRATO

de Compraventa de Bien Inmueble
ubicado Bermejo Buenos Aires en la parroquia Manabí.
otorgado por Orley Briones y Beatriz Zambrano.
a favor de República Antonio Suro de Zambrano.
por valor de 15.864.57.

0.01% para construcciones escolares

RECIBI CONFORME

TESORERO GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ



NOTARIO

Secretaría Nacional del Agua

Km. 1 1/2 vía a Santa Ana
Cda. Los Angeles - Telf.: 2430362

Casilla Postal: 81
Portoviejo - Manabí
Ecuador

**SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA - SENAGUA
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE MANABÍ**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

OC004164

POR \$ 2,36

Recibi de la Notaría Pública Primera del Cantón Portoviejo
la suma (Doce dólares 36/100) Por concepto del 8%
del impuesto Adicional a las utilidades ocasionadas en la Escritura Pública de
Compra-Venta

Portoviejo, Quince 13 / 2016

SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE MANABÍ

[Firma]
- TESORERO CAJADOR

GRÁFICAS "LIZ" - PORTOVIJO - 2634514 DEL (3501 AL 5000)



SEÑORES

SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA SENAGUA DEMARCACION
HIDROGRAFICA DE MANABI.

Sírvase recibir el valor de \$2.36 por concepto del 8% Adic. A las
Utilidades, ocasionada en la Escritura de Compraventa; Otorgado por los
señores ORLEY JUVENIL BRIONES CATAGUA Y BEATRIZ
ENCARNACION ZAMBRANO VELEZ; a favor del señor FABIAN
ANTONIO LUGO ZAMBRANO.



LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CARACAS

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 13 / 2016

Tomo . Página 13



En la ciudad de CARACAS, VENEZUELA, el 13 de enero de 2016, ante mí, MIGUEL ANGE GUAYAQUIL PROAÑO, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) BEATRIZ ENCARNACION ZAMBRANO VELEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1305237362, legítimamente copartícipe(s) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de ORLEY JUVENIL BRIONES CATAGUA, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1303696122, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en una Casa, ubicada en el Barrio Buenos Aires en la calle 108 y avenida 112 de la parroquia Tarquí, en la ciudad de MANTA, Provincia de(l) MANABI, República del Ecuador; siendo el comprador el señor FABIAN ANTONIO LUGO ZAMBRANO, CON NUMERO DE CUDULA 131619861, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) mandado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitiva de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general efectuar cuente trámite y diligencias púmples de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo gravamen legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la/s) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución. Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, otorgamiento a (los, las) obligantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firmo al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.

BEATRIZ ENCARNACION ZAMBRANO VELEZ

MIGUEL ANGE GUAYAQUIL PROAÑO
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CARACAS.- Dado y sellado, el 13 de enero de 2016

MIGUEL ANGE GUAYAQUIL PROAÑO
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30,00



ESTADOCIVIL
CASADO LEYALTE
PROFESION/OCCUPACION
ESTUDIANTE
9570574222

ESTADOS Y DISTRITO DEL INTOR
CANTONADO CANTON GUANO ANTONIO
ESTADOS Y DISTRITO DEL INTOR
MEDIO CANTONADO MARIANA
ESTADOS Y DISTRITO DEL INTOR
PORTOVIEJO
2013-01-17
ESTADOS Y DISTRITO DEL INTOR
2013-01-17

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
CATRACION

130523736-2

CITY DE
CIUDAD DE
ZULEYDA VELEZ
BEATRIZ BARRON
ESTADOS Y DISTRITO DEL INTOR
PORTOVIEJO
SANTA ANA
ESTADOS Y DISTRITO DEL INTOR
2013-01-17
ESTADOS Y DISTRITO DEL INTOR
2013-01-17
ESTADOS Y DISTRITO DEL INTOR
2013-01-17



IDENTIFICACION
FERNANDA VELEZ DE BRITO
MANARI PORTOVIJESAN
20 MARZO 2016
CANTON PORTOVIJESAN
EQUADOR



[Handwritten signature]

ESTADO CIVIL
CASADO
SECUNDARIA
GILMO ANTONIO ZAMORAN
MARINA VELEZ
PORTOVIJESAN
05/08/2016



CERTIFICADO DE VOTACION

4723451

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1303696122
 Apellidos y nombres: BRIONES CATAGUA ORLEY JUVENIL
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/SAN PLACIDO
 Fecha de nacimiento: 09/04/1962
 Fecha de expedición: 19/01/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: PRIMARIA
 Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: BEATRIZ-ENCARNACION ZAMBRANO VELEZ
 Fecha de matrimonio: 20/05/1991
 Apellidos y nombres de la madre: ADELINA CATAGUA
 Apellidos y nombres del padre: RODOLFO BRIONES



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1307520120
 Número Único de Verificación (NUV): 240212
 Uso exclusivo para: MANABI-PORTOVIEJO-NT 1
 MANABI/PORTOVIEJO

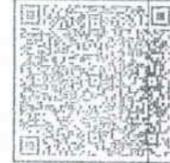
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



240212

Fecha Emisión: 13/01/2016 14:47:49

Codificación QR



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Signature Not Verified

Digital signed by Mónica
 OSWALDO TROVATI FERRERES
 Date: 2016.01.13 14:47:49
 ECU
 Reason: Firma Electrónica
 Unidoc: Ecu2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 130369612-E 002-910//
 BRIGDES CAJASO, ORLES JUVENIL
 AMERICA LATINA EL CAMBIO Y AFIL
 C. E. EN CERCAS CAJASO
 RESOLUCION N° 00183
 DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID - 00183
 4800121 15/01/2014 12:01:54

Ciudadante
NOMBRE: CATAGUA ORLEY JUVENIL
PARQUE: BRINCOVEJO/SAN FLACIDO
69 AÑOS 1962
C.I. N° 003 00792 H
NOMBRE: PROVEJO
LINDALVO 1962



Catagua Orley Juvenil



CONSEJO MUNICIPAL
CASADO
NOMBRE: ROSARIO ANTONIO ZAMORA
NOMBRE: ROSARIO ANTONIO ZAMORA
RODOLFO PINO
SOLINA CLAYSON
DOMINIO
C.I. N° 003 00792 H



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MUNICIPIO DE CATAGUA
002
002 - 0107 1303696122
TITULO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRINCOVEJO/SAN FLACIDO
AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFRICA VENEZUELA
CIRCUNSCRIPCIÓN DEL EXTERIOR PAÍS
C. E. EN CARACAS CARACAS
CONSRADO ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1305237362
 Apellidos y nombres: ZAMBRANO VELEZ BEATRIZ ENCARNACION
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/SAN PLACIDO
 Fecha de nacimiento: 25/03/1966
 Fecha de expedición: 17/01/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: BRIONES CATAGUA ORLEY JUVENIL
 Fecha de matrimonio: 20/06/1991
 Apellidos y nombres de la madre: VELEZ ZAMBRANO MARINA
 Apellidos y nombres del padre: ZAMBRANO CEDEÑO GILMO ANTONIO



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1307520120
 Número Único de Verificación (MUV): 240242
 Uso exclusivo para: MANABI-PORTOVIEJO-NT 1
 MANABI/PORTOVIEJO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



240242

Fecha Emisión: 13/01/2016 14:54:07

Codificación QR



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Signature Not Verified

Digitalized by: JENEE
OSWALDO TRUJILLO
Jul-2016 01:27:55
ECI
Derechos Reservados
Ecuador - Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRO CIVIL DE ECUADOR



N. 131401988-1
EJEMPLAR DE
CIUDADANA
NOMBRES Y APELLIDOS
LUGO ZAMBRANO
FABIAN ANTONIO
LUGO DE DOMICILIO:
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1989-12-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



ESTUDIOS: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LUGO ZAMBRANO ANGEL VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAMBRANO VILLAZ MERY CONCEPCION
LUGAR Y FECHA DE CONSTRUCCION: PORTOVIEJO 2016-01-24
FECHA DE EMISIÓN: 2024-01-24

V1331V1221



[Handwritten signature]

006
006 - 0244
GUARDO DE CONSERVACIÓN
LUGO ZAMBRANO FABIAN ANTONIO
LUGAR: PORTOVIEJO
FECHA: 2024

SEÑOR NOTARIO:



En el protocolo a su buen cargo dignese elevar a Escritura Pública, la minuta de Compraventa como Cuerpo Cierto que se celebra de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Intervienen en la celebración de la presente escritura de COMPRAVENTA COMO CUERPO CIERTO por una parte, en calidad de VENDEDOR el señor ORLEY JUVENIL BRIONES CATAGUA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL de la señora BEATRIZ ENCARNACION ZAMBRANO VELEZ, tal como lo justifica con el Poder Especial del exterior que se adjuntan como documento habilitante a éste instrumento, quien declara que dicho poder se encuentra vigente a la fecha de celebración de la presente escritura, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en ésta ciudad de Portoviejo; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR, el señor FABIAN ANTONIO LUGO ZAMBRANO, ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en ésta ciudad de Portoviejo. Todos mayores de edad, con capacidad suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

Según consta del certificado de solvencia otorgado por el señor Registrador del Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha 23 de Febrero del año 2001, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias, celebrada el 08 de Enero del año 2001 por el señor Notario Público Cuarto del Cantón Manta; y, a través del cual los señores Rober Rodolfo Briones Catagua, Graciela Alejandrina Briones Catagua, Jofre Ulise Briones Catagua, Hermenegilda Teonila Briones Catagua, Mercy Marianita Briones Catagua y Dolores Griselda Briones Catagua, dan en venta real y enajenación

conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de notaría, de todo cuanto doy fe.-



Orley Briones

ORLEY JUVENIL BRIONES-CATAGUA
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA
EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE BEATRIZ ENCARNACION
ZAMBRANO VELEZ
C.C. No. 1303696122

Fabian Antonio Lugo Zambrano

FABIAN ANTONIO LUGO ZAMBRANO
C.C. No. 1314019801

LA NOTARIA

Verónica Sabando Mendoza
Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)

Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)

Se otorgó ante mi, de lo cual esta PRIMERA COPIA, la misma que sello, sigo y firmo en la misma fecha de su otorgamiento

LA NOTARIA

Verónica Sabando Mendoza
Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)



